

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariana de Jesús Antonio, DNI. N° 13.098.500, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 227 «Provincia de Río Negro», localidad de Saujíl, Dpto. Pomán, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUN17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I, (IF-2020-00470355-CATDPRH#MECT) y II, (IF-2020-00470363- DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa